El Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, informa de que hoy se inicia la regulación de Formentera.eco de 2023. Entre el 1 de junio y el 30 de septiembre todos los vehículos a motor que circulen por Formentera habrán de tener en vigor la autorización de circulación que puede tramitarse en la web www.formentera.eco .

Este primer día de regulación existen un total de 17.049 vehículos autorizados para circular.

Las cifras desglosadas son:
Turismos de visitantes: 566 (cuota máxima: 1.880)
Motos de visitantes: 27 (cuota máxima: 190)
Turismos de residentes en Eivissa: 60 (cuota máxima: 220)
Motos de residentes en Eivissa: 5 (cuota máxima: 20)
Turismos de alquiler: 1.900 (cuota máxima: 2.268)
Motos de alquiler: 5.081 (cuota máxima: 5.880)
Vehículos de residentes: 9.111 (sin limitación)
Otros vehículos: 299 (sin limitación)
Total: 17.049
(Información actualizada a las 11 horas del día 1 de junio de 2023)

El primer día de regulación de 2022 (que fue el 15 de junio y no el 1) hubo un total de 18.340 vehículos autorizados para circular.

En total, en fecha 1 de junio se han tramitado un total de 26.000 solicitudes. El día de hoy, existe disponibilidad de cuota cada día del período de regulación, del 1 de junio al 30 de septiembre.

Objetivo de la legislatura
Este 2023 se establece en 10.458 el techo de vehículos a motor que pueden acceder a la isla, circular y estacionar en la vía pública. Este techo hace referencia a los vehículos de alquiler y visitantes que no residen en Formentera y que son los que limita la regulación de Formentera.eco. Así, se reduce un 16 % el número de vehículos en circulación por la isla respecto al inicio de la legislatura y se alcanza el objetivo acordado hace cuatro años en el Consell d'Entitats.

Reservas y acreditaciones
Los vehículos de visitantes deben conseguir la acreditación para circular haciendo un trámite sencillo en la web www.formentera.eco . Este año, la tasa se ha duplicado respecto a 2022: para los turismos es de 6 €/día con pago mínimo de 30 € y para las motos es de 3 €/día con pago mínimo de 15 €. El período de aplicación también se ha alargado un mes y va del 1 de junio al 30 de septiembre, mientras que en 2022 iba del 15 de junio al 15 de septiembre. Estos cambios se acordaron en el Consell d'Entitats.

Para los residentes la acreditación es gratuita, pero sí deben realizar el trámite en la misma web. Sin embargo, los coches que tienen la acreditación para aparcar en la zona azul en vigor y los vehículos particulares de residentes que pagan el impuesto de circulación en Formentera han quedado acreditados automáticamente. Los conductores deben consultar que el trámite se haya realizado correctamente en la web www.formentera.eco en un apartado donde, sólo introduciendo la matrícula, el sistema dice si el vehículo tiene la autorización o si está por tramitar.

Los vehículos híbridos tienen bonificada la tasa al 50 %, los eléctricos al 100 % y los residentes de Eivissa y de las otras islas, Mallorca y Menorca, también tienen la acreditación gratuita.

Información
Las navieras que conectan la isla con embarcaciones que permiten el transporte de vehículos están informando de la regulación en taquillas y sus webs en el proceso de compra de los billetes. De esta forma, se garantiza que la información de la regulación llegue a todas las personas que vienen a Formentera con su vehículo. También se han repartido carteles y vídeos informativos del proyecto.

En estos primeros días de inicio de la regulación, el Consell priorizará la información; por eso, ha preparado una campaña informativa dirigida a los residentes y trabajadores de temporada para que acrediten sus vehículos. Dentro de esta campaña, los controladores comprobarán a pie de calle las matrículas de los vehículos estacionados en las vías de Formentera e indicarán mediante folletos si el vehículo está o no registrado.

La ley contempla sanciones de, al menos, 1.000 euros para los vehículos que circulen sin autorización.

1 de junio de 2023
Área de Comunicación
Consell de Formentera